

BAQUEDANO, 28 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2275

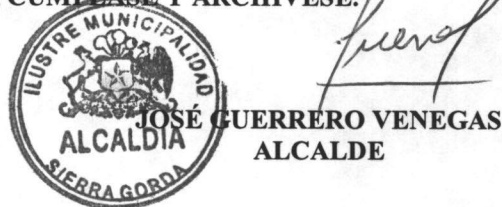
VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 95 de fecha 27 de octubre del 2010, de doña Celia Castillo Soto.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T N° 09.429.964-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, Señora Celia Castillo Olivares, R.U.T N° 09.429.964-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Tesorería de esta entidad edilicia, por la tarde del día 29 de octubre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.